



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	1.1. PROMOVER EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006).	1. Brindar acompañamiento institucional requerido a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, LGTBI, indígenas y población afro.	No. de acompañamientos realizados/ No. de acompañamientos programados □	Ventiu (56) acompañamientos □	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Computador, escritorio, papelería, impresora, certificaciones,	Enero	Diciembre
		2. Realizar actividades que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la figura de personero estudiantil.	Capacitacion realizada	1. Una (1) capapicacion para Personeros estudiantiles obligaciones y derechos.					
			Eleccion y posesión Realizada	2. Una (1) eleccion y posesión unificada de personeros estudiantiles.					
			Visitas practicadas	3. Acompañar a los personeros estudiantiles a dos (2) visitas a entidades públicas					
		3. Brindar acompañamiento en los registros pedagógicos que realiza el grupo de protección de infancia y adolescencia de la Policía Nacional en las diferentes instituciones educativas en aras de garantizar la efectividad de los derechos.	No. de acompañamientos realizados/ No. de acompañamientos programados	Diez(10) acompañamientos de registros pedagógicos.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	1.2. PROMOVER LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 1620 DE 2013 CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	1. Participar activamente en los comites municipales de convivencia escolar.	No. de participaciones realizadas/ No. de Comités realizados	Cuatro (4) comites municipales de convivencia escolar.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Computador, papeleria.	Enero	Diciembre
		2. Brindar acompañamiento a las Instituciones Educativas en la aplicación del procedimiento establecido en la Ley de convivencia escolar.	No. de acompañamientos realizados	Diez (10) visitas a a Instituciones Educativas para revisar y dar conceptos sobre el debido proceso.					
		3. Realizar talleres de sensibilización que promuevan escenarios de convivencia al interior de las instituciones educativas.	No. de Talleres realizados/ No. de Talleres programados	Una (1) capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos dirigida a Personeros Estudiantiles.					
	1.3.GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1622 DE 2013 ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL.	1. Brindar asesoria en el proceso de registro de organizaciones a la plataforma municipal de juventud	Asesorias realizadas	Una (1) asesoria en el proceso de registro a plataforma de juventud.					
		2. Realizar seguimiento a la formulación e implementación de la Política Pública de juventudes 2017-2030.	No. de seguimientos realizados/ No. de seguimientos programados	Tres (3) seguimientos al proceso de formulación e implementación de la política pública de juventudes.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	1.3. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1622 DE 2013 ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL.	3. Brindar acompañamiento y asesoría a la plataforma de juventud en temas organizativos.	Asesorías realizadas	Una (1) asesoría en la construcción de estatutos de organización interna de la plataforma.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Auxiliar y abogado	Computador, escritorio, papelería, impresora,	Enero	Diciembre
		4. Realizar los registros de las organizaciones de juventudes	Registros actualizados y organizados	Dos (2) registros de procesos organizativos juveniles.					
	2.1. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LAS POSIBLES POBLACIONES VULNERABLES Y AGENTES VULNERADORES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008.	1. Realizar el acompañamiento y trámite a las solicitudes de los adultos mayores.	Solicitudes tramitadas/Solicitudes recibidas	Tres (3) visitas de seguimiento a las condiciones de prestación del servicio de alimentación y entrega de ayudas de adulto mayor.					
		2. Realizar capacitación y sensibilización sobre el enfoque diferencial de las víctimas de violencia sexual física, psicológica y demás formas de violencia con mujeres.	No. De capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas	Un (1) seminario taller para víctimas sobre fortalecimiento y reivindicación de los derechos con enfoque diferencial.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS												
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.												
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.												
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO												
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final				
						Humanos	Fisicos						
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	2.1. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LAS POSIBLES POBLACIONES VULNERABLES Y AGENTES VULNERADORES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008.	3. Realizar talleres para promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, prevenir y atender la violencia sexuales, la violencia dentro de la familia y orientar en temas de consumo de sustancias psicoactivas	No. De talleres realizadas / No. de talleres programados	1. Cuatro (4) talleres para orientar adolescentes en salud sexual y reproductivo con el objetivo de crear escenarios que generen capacidades.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Computador, escritorio, papelería, impresora,	Enero	Diciembre				
				2. Cuatro (4) talleres para instruir a mujeres jóvenes y adolescentes de instituciones educativas en el ejercicio responsable de derechos sexuales y reproductivos.									
	4. Realizar seguimiento a los planes programas y proyectos que involucren mujeres y población sexualmente diversa	No. De seguimientos realizadas / No. de seguimientos programadas	1. un (1) acompañamientos a la formulacion validacion , aprobacion e implementacion de la política pública de genero.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS						Personero Auxiliar y abogado Contratista	Computador, escritorio, papelería, impresora,	Enero	Diciembre



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	2.2. Fortalecer la atención al ciudadano en aras de garantizar la efectividad de sus derechos .	1. Brindar Asesorías en materia de Educacion, adulto mayor, adolescentes, jóvenes y comunidad LGTBI, en temas penales a los Usuarios que acuden a esta Personería Auxiliar con enfoque diferencial.	No de asesorías / realizadas No de asesorías solicitadas	Sesenta (60) asesorías en las materias que requieran los usuarios en temas relacionados con las competencias del despacho.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Computadores, escritorio, papelería, impresora, mensajería, carpetas, archivo, internet,	Enero	Diciembre
		2. Realizar seguimientos a las peticiones, elaborar y diligenciar formatos, comunicaciones y Oficios a los Usuarios .	Seguimiento a todas las solicitudes recibidas	Ochenta (80) seguimientos a las peticiones y diligenciamiento de formatos y oficios allegados a este despacho.					
		3. Revisar y firmar archivos de procesos penales.	Procesos firmados	Mil Trecientas (1000) revisiones y firma de archivos de procesos penales					
		4. Asistir a las audiencias como ministerio publico para garantizar los derechos de las partes.	Asistencias realizadas/ No de asistencias programadas	Cincuenta (50) Asistencias a audiencia como Ministerio Público.					
		5. Realizar vigilancia a los procesos judiciales.	No de vigilancias realizadas/ No de vigilancias programadas	Cuarenta (40) Vigilancias a procesos judiciales.					
		6. Acompañar la realización de reconocimientos en album fotográfico	Acompañamientos efectuados	Cincuenta (50) acompañamientos a reconocimientos en album fotográfico.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas.	1. Brindar Asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV.	No de asesorías realizadas / No de asesorías solicitadas	Mil (1000) asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV.	COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS	2 Abogados, 1 Administrador de Empresas, 1 Psicólogo, 1 Comunicador Social	Computadores, escritorio, papelería, impresora, mensajería, carpetas, archivo, internet,	Enero	Diciembre
		2.. Recepcionar declaraciones a las víctimas del conflicto armado.	Declaraciones tomadas/Declaraciones solicitadas	Ciento sesenta (160) declaraciones.					
		3. Realizar recurso de reposición y en subsidio apelación y revoconaria contra resoluciones a petición y nombre de los usuarios.	No de recursos proyectados / No de recursos programadas	Cuarenta y cinco(45) recursos de reposición y en subsidio apelación y revoconarias.					
		4.Realizar derechos de petición y seguimientos en el área de víctimas.	No de derechos de petición proyectados / No de derechos de petición programadas	Setenta (70) derechos de petición y seguimientos.					
		5. Convocar a organizaciones de víctimas para inscripción y actualización de datos.	No de convocatorias realizadas / No de convocatorias programadas	Una (1)Convocatoria a organizaciones de víctimas para inscripción y actualización de datos.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas.	6. verificar los requisitos de las organizaciones inscritas y las postulaciones a cada hecho victimizante	No de verificaciones realizadas / No de verificaciones programadas	Cincuenta y tres (53) verificaciones de requisitos de las organizaciones inscritas.	COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS	2 Abogados, 1 Administrador de Empresas, 1 Psicólogo, 1 Comunicador Social	Computadores, escritorio, papelería, impresora, mensajería, carpetas, archivo, internet,	Enero	Diciembre
		7. Realizar Notificaciones a los representantes de la mesa de víctimas y a las organizaciones inscritas ante la personería de invitaciones, asambleas ordinarias y extraordinarias.	No de notificaciones realizadas / No de notificaciones programadas	Veinte (20) actas de notificación a los representantes de la mesa de víctimas y a las organizaciones.					
		8. Realizar acompañamientos a las mesas de trabajo.	No de acompañamientos realizados / No de acompañamientos programados	Ocho (8) acompañamiento a plenario de mesa ordinario y extraordinario.					
		9. Realizar acompañamiento a las asambleas ordinarias y extraordinarias.	No de acompañamientos realizados / No de acompañamientos programados	Dos (2) acompañamiento asambleas.					
		10. Brindar asesoría a la mesa de víctimas cuando estas lo requieran.	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas	Seis (6) asesoría a la mesa de víctimas.					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas.	11. Realizar la convocatoria , organizar y dirigir la elección de mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado.	Convocatoria realizada	Una (1) elección de mesa .	COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS	2 Abogados, 1 Administrador de Empresas, 1 Psicólogo, 1 Comunicador Social	Computadores, escritorio, papelería, impresora, mensajería, carpetas, archivo, internet,	Enero	Diciembre
		12. Realizar articulación de la información de las organizaciones de víctimas inscritas ante la personería a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo.	No de articulaciones realizadas / No de articulaciones programadas	Dos (2) articulación de la información .					
		13. Realizar el envío del acta de elección de los miembros de la mesa de víctimas a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo.	No de actividades realizadas / No de actividades programadas	Dos (2) envíos del acta de elección de los miembros de la mesa de víctimas.					
2. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	3.1. Adelantar la actuación disciplinaria de conformidad con lo previsto en la Ley 734 de 2.002.	1. Realizar una revisión periódica a los procesos disciplinarios que se adelanten en la Personería Auxiliar, a efecto de cumplir con los términos legales para ello y Evitar las prescripciones	No de procesos revisados/ No. de procesos asignados	Sujeto a las directrices del despacho	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Equipo de compu, papelería	Enero	Diciembre



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
2. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	3.2.Llevar a cabo el proceso de Instrucción dentro de la Acción Disciplinaria, en sus diferentes etapas. Realizar los Auto de indagación, de investigación, Cierre de Investigación, Pliego de Cargos, Alegatos de Conclusión, archivo y Fallo de Primera instancia.	1.Proyectar para la firma del personero los Autos de sustanciación, interlocutorios, y Fallos Absolutorios Y/o Sancionatorios para la firma del Personero Municipal.	No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	Diez (10) Autos de Indagacion Preliminar.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Equipo de computo, pepeleria	Enero	Diciembre
			No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	Cinco (5) Autos Inhibitorios.					
			No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	doce (12) Autos de apertura de Investigacion.					
			No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	Quince (15) Autos de Archivo.					
			No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	Veinte (20) Autos de remision y competencia.					
			No. de providencias proyectadas / No. de procesos tramitados	Quince (15) Autos de ejecutoria.					
			No. de edictos proyectadas / No. de edictos programados	Quince (15) Edictos.					
			No. de oficios proyectadas / No. de oficios programados	Cuatrocientos (400) oficios					



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CODIGO: FEDI001
VERSIÓN: 1
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
2. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	3.3. Realizar la notificación de las diferentes decisiones que se adopten en los procesos disciplinarios que se adelantan en el despacho de la Personería Auxiliar.	1. Enviar oficios de comunicación y posterior notificación personal o por edicto.	No. de oficios enviados/ No. de desiciones notificadas	Treinta (30) Notificaciones personales.	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y abogado Contratista	Equipo de computo, pepeleria	Enero	Diciembre
		2. Notificar las decisiones que deban ser notificadas por estado.	No de desiciones notificadas/ No de Estados fijados	Dieciseis (16) Notificaciones por estado.					
	3.4. Atender los Requerimientos realizados a la Personería Auxiliar por parte de las distintas entidades, los organismos de Control y la comunidad en General.	Dar de forma rápida y oportuna respuesta a todas las solicitudes escritas realizadas por las entidades, los organismos de Control y por la comunidad en general.	Respuestas realizadas/Solicitudes efectuadas	Sujeto a las directrices del despacho					
3. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION AL CIUDADANO	Trasladar la oferta institucional a los diferentes corregiminetos del Municipio de Valledupar.	1. Recepcionar las solicitudes que en materia de Victimas presente la comunidad en los diferentes corregiminetos	Solicitudes recibidas	Trecientas (300) Recepciones de solicitudes en materia de victimas en los diferentes corregimientos	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y Contratista	Equipo de compu, pepeleria	Enero	Diciembre



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2017**

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

Proceso	DERECHOS HUMANOS								
Objetivo del Proceso	APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION.								
Objetivo Plan de Accion	DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.								
RESPONSABLE	LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO								
Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad	Indicador	Meta Anual	Responsable	Recursos		Fecha Inicio	Fecha Final
						Humanos	Fisicos		
3. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION AL CIUDADANO	Trasladar la oferta institucional a los diferentes corregiminetos del Municipio de Valledupar.	2. Realizar jornadas de tomas de declaraciones a victimas en los diferentes corregimientos que manifiesten la problemática.	Jornadas realizadas	Sujeto a las directrices del despacho	PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS	Personero Auxiliar y Contratista	Equipo de computo, pepeleria	Enero	Diciembre
	5.1 Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas en la Personería Auxiliar 1	Realizar oficio remitiendo al Personero Municipal el informe con las estadísticas correspondientes.	Informes presentados	Doce (12) informes con las estadísticas mensuales					
4. INFORMES DE GESTION	5.2. Presentar informe Anual correspondiente a la Gestión adelantada por el despacho de la Personería Auxiliar 2	Realizar estadísticas, cuadros comparativos y comentarios para ser consolidados en el informe de Gestión que debe ser presentado Anualmente por el Personero Municipal de conformidad a la ley	Informes presentados	Un (1) Informe anual con las estadísticas y actividades del año					